

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Supla Caldas, enero 16 de 2023

CONSTANCIA SECRETARIAL: el presente exhorto fue recibido en la fecha, queda radicado en el número 2023-00002.

Pasa a despacho del señor Juez.


YAMILE GAITAN GONZALEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

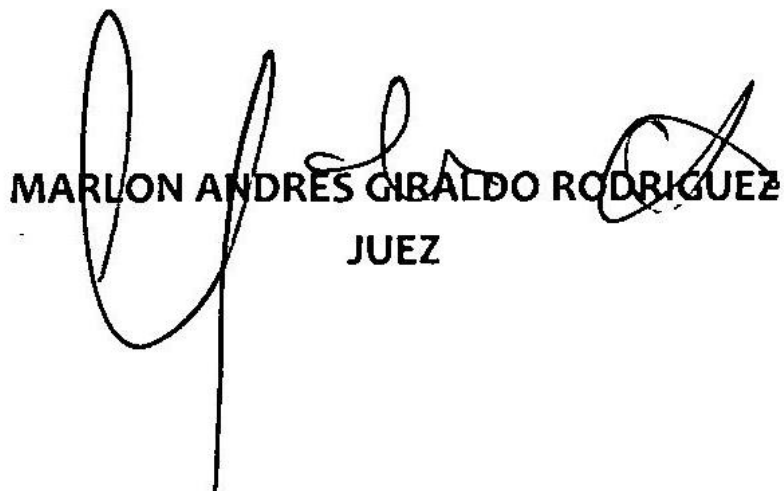


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Supía Caldas, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)
Auto Sustanciación No 032

Dese cabal cumplimiento a la comisión conferida a este Despacho Judicial por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO de Manizales, mediante Despacho Comisorio No 001 librado en el proceso Ejecutivo Singular promovido por **BANCOLOMBIA S.A** en contra de **GLORIA INES LONDOÑO MORALES**, radicado 170013103006-2022-00163-00.

Como secuestre se designa a la Empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACION S.A.S**, cuyo representante legal es el Dr. SEBASTIAN DUQUE GOMEZ, a quien se le notificara la designación en la forma prevista por el artículo 49 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°008 del 24 de Enero de 2023


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA